

►Rectifican sindicalistas argentinos Libertad a 6 dirigentes obreros, condición para asistir a la OIT

BUENOS AIRES, 24 de mayo (EFE, AP y AFP). — Los dirigentes sindicales de Argentina rectificaron hoy un anuncio hecho ayer y siguieron condicionando su asistencia a la asamblea anual de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a que sean liberados por el gobierno militar los seis dirigentes obreros presos desde el mes de abril por convocar a una huelga.

Una información proporcionada por voceros gremiales a AFP precisó que el plenario sindical del martes pasado decidió concurrir a la reunión de la OIT — que se inaugurará el seis de junio en Ginebra, Suiza —, porque todos los participantes firmaron un acta que no se dio a la publicidad y en la que consta el compromiso.

El coronel Rolando Rojas, interventor militar de la CGT (Confederación General del Trabajo) fue quien convocó a la junta del martes para que los sindicatos decidieran su concurrencia o inasistencia a la asamblea de la OIT.

Observadores políticos opinaron que la decisión sindical de condicionar su viaje a Ginebra a la liberación de sus líderes plantea una nueva situación al confuso panorama gremial.

En tanto, llegaron ayer a esta capital varios sindicalistas de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) y de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT), para investigar la situación de los detenidos.

Los visitantes se reunieron con autoridades laborales argentinas al mismo tiempo que el dirigente obrero colombiano — que forma parte de la delegación — dijo que se proponen conocer "cuál es la verdadera situación de nuestros compañeros sindicalistas y dar la colaboración que esté a nuestro alcance al movimiento sindical argentino".

El viernes en España

Una ley franquista pesa sobre refugiados latinoamericanos

Soledad Gallego Díaz

MADRID, 24 de mayo. — La colonia de refugiados latinoamericanos residentes en España se encontró ayer con una desagradable sorpresa: el Ministerio del Interior ha fijado las condiciones necesarias para que los extranjeros residentes o que quieran residir en este país puedan ser considerados refugiados políticos. Unas condiciones tan rigurosas que, en teoría, sólo podrán acogerse a ese estatuto de refugiado 468 personas.

La cifra es absolutamente ridícula. La muerte de Franco y la democratización del régimen español permitió que miles de latinoamericanos, procedentes de naciones sometidas a dictaduras militares, llegaran a España en demanda de asilo. Entraron, y siguen entrando, en condición de turistas, con un permiso de residencia de sólo tres meses que han de renovar continuamente y que no les permite obtener la "carta de trabajo".

En numerosas ocasiones los partidos de izquierda han pedido que se promulgue la Ley del Derecho de Asilo, tal y como existe en otros países europeos. Han pasado, sin embargo, dos años sin que el Parlamento se haya pronunciado sobre el tema.

La situación de muchos latinoamericanos residentes en España es cada día más inestable y los periódicos publican decenas de cartas de gentes angustiadas que piden una solución y demandan solidaridad. España debería ser especialmente sensible a sus problemas — afirman — porque ha sufrido también la experiencia de un exilio político masivo. Fueron precisamente las naciones latinoamericanas las que primero abrieron sus puertas a los millares de españoles que hubieron de abandonar su país al término de la guerra civil.

La solidaridad del pueblo español es patente, añaden los portavoces de las colonias de argentinos, chilenos y uruguayos, las más numerosas en España, pero sus buenas intenciones se estrellan ante una legislación que procede del régimen anterior.

La orden ministerial aparecida ayer en el *Boletín Oficial del Estado* ha venido a aumentar la preocupación de los refugiados y la irritación de los organismos particulares — asociaciones, grupos de solidaridad — creados para ayudarles. Según dicha orden, sólo las personas acogidas a la protección del Alto Comisariado de las Naciones Unidas para los Refugiados podrán obtener el reconocimiento del gobierno español como refugiados políticos. El anterior ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, manifestó en el Senado, en diciembre de 1978, que "no era lícito hablar de miles de exiliados políticos, pues según cifras del comisariado de la ONU en nuestra nación hay 468 personas en esa situación".

El número exacto de refugiados latinoamericanos residentes en España es desconocido, ya que ningún organismo oficial se ha preocupado de elaborar una estadística fidedigna. Según los datos que facilitan organismos extraoficiales, es posible que en estos momentos vivan en España cerca de setecientos mil latinoamericanos, cuatrocientos mil de ellos de nacionalidad argentina.